



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Nit: 890702556-5
DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

AVISO No. 15

OBJETO: MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES ICCE Y JUSTO GUZMAN E INSTALACIÓN DE VENTILADORES EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA, DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL.

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 07 DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: PAG WEB Y CARTELERA INSTITUCIONAL

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA EN LA CALLE 9 B/ LA ESPERANZA DE CHICORAL- ESPINAL TOLIMA

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS.-


SAUL BARRETO BERMUDEZ
C.C. No. 6.012.848 Santa Isabel
Rector – Ordenador del Gasto
Original Firmado



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Nit: 890702556-5
DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.15

Chicoral, 20 de noviembre de 2017

La institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga, está interesada en contratar el **mantenimiento**, para la institución.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES ICCE Y JUSTO GUZMAN E INSTALACIÓN DE VENTILADORES EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA, DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL.

CON LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DETALLE	cant
1	SEDE JUSTO GUZMAN: Instalación de 2 aires acondicionados mini Split en el aula múltiple, incluyendo la acometida eléctrica y la elaboración de los respectivos drenajes en tubo PVC, soportes metálicos de las condensadoras	2
	Elaboración de acometida eléctrica de 20 mts lineales en cable No 10 y 14 en línea de tierra para energizar caja de circuitos	1
	Instalación y suministro de caja de 12 circuitos	1
	Suministro e instalación de 4 automáticos de 15 amperios	4
	Elaboración de 2 drenajes de condensación en 6 tubos de ¾ grapas metálicas y soportes	2
	Elaboración de drenaje de condensado de aire acondicionado del aula múltiple existente.	1
	Elaboración de dos drenajes en tubería PVC ¾ grapas metálicas, soportes Recarga de Refrigerante R22 a aire acondicionado mini Split .	2
2	EN LA SEDE ICCE: Bajar el aire acondicionado del aula de sistema	1
	Tapar hueco con lamina	1
	Instalar aire acondicionado mini Split	1
	Suministro de soporte de la maquina condensadora	1
3	SEDE PRINCIPAL: Servicio de instalación de 11 ventiladores de pared	11
	Elaboración de acometidas eléctricas en cable dúplex	5
	Instalación de canaletas plásticas para cableado	5
	Instalación de cajas PVC 2x4	5
	Instalación de tomas dobles	11

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DE MAYO 26 DE 2015, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en

Calle 9 Barrio la Esperanza Chicoral- Espinal
Teléfono 3185777557



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Nit: 890702556-5
DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de obra, tendrá una duración de siete (07) días, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Servicio, se debe presentar en la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA**, y **las sedes anexas**, en las Condiciones pactadas.

El **mantenimiento**, de las sedes Justo Guzmán Olaya, ICCE, Niñas y Caicedo y principal de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA, se deben hacer con materiales de calidad, que brinden seguridad al personal estudiantil y el tiempo pactado en el contrato.

3. FORMA DE PAGO Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

4. LAS CUASUALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos o servicios.

5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	20 de noviembre de 2017, hora 6:30 a.m	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAG. WEB Y CARTELERA INSTITUCIONAL</u>
2	20 de noviembre de 2017, hora 6:30 a.m a 3:00 p.m	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAG. WEB Y CARTELERA INSTITUCIONAL</u>



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Nit: 890702556-5
DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
7. Registro único tributario (RUT).
8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES , debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley
8.2 Para representante legal de PERSONAS JURIDICAS , con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
9. Declaración de Ingresos " DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial (\$ 5.067.245, 00) CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE

Disponibilidad Presupuestal: No. 2017044 de fecha de noviembre 20 de 2017
Código presupuestal: 2.1.2.2.11.1 del Rubro: MTO. INFRAESTRUCTURA EDUC.
Fuente: Recursos: 2.1 . Gratuidad

Plazo del Contrato: siete (07) días, a partir de la firma del contrato.

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 1082/2015, Art. 2.2.1.2.1.5.2.2, numeral 6.

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA, a través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAG WEB Y CARTELERA INSTITUCIONAL, HOY 20 DE noviembre de 2017, A LAS 6:30 AM.



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Nit: 890702556-5
DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
7. Registro único tributario (RUT).
8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES , debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley
8.2 Para representante legal de PERSONAS JURIDICAS , con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
9. Declaración de Ingresos " DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial (\$ 5.067.245, 00) CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE

Disponibilidad Presupuestal: No. 2017044 de fecha de noviembre 20 de 2017
Código presupuestal: 2.1.2.2.11.1 del Rubro: MTO. INFRAESTRUCTURA EDUC.
Fuente: Recursos: 2.1 . Gratuidad

Plazo del Contrato: siete (07) días, a partir de la firma del contrato.

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 1082/2015, Art. 2.2.1.2.1.5.2.2, numeral 6.

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA, a través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

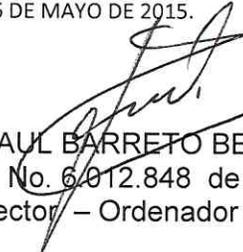
EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAG WEB Y CARTELERA INSTITUCIONAL, HOY 20 DE noviembre de 2017, A LAS 6:30 AM.



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

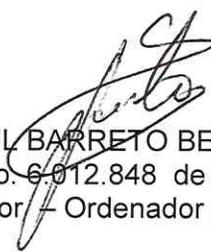
Nit: 890702556-5
DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.



SAUL BARRETO BERMUDEZ
C.C. No. 6.012.848 de Santa Isabel
Rector – Ordenador del Gasto

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EN LA PAG WEB -CARTELERIA INSTITUCIONAL- HOY 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 3:00 PM.



SAUL BARRETO BERMUDEZ
C.C. No. 6.012.848 de Santa Isabel
Rector – Ordenador del Gasto